

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 03
			Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto	Prestación de los servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico y gestión de back up para el portal de contratación, página web e intranet de la ESU		
Radicado requerimiento	2019003966	No. Proceso de contratación	2019-41
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	19/06/2019
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	20 JUN. 2019
Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019000507	Fecha CDP	13/06/2019
No. Rubro presupuestal	12060202-1	Valor CDP	\$21.930.000

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO
1	SIGMA STUDIOS	\$16.320.000
2	TWELVE NETWORKS	\$20.480.000
3	INVERSIONES NMK	\$49.480.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	SIGMA STUDIOS
2	TWELVE NETWORKS
3	INVERSIONES NMK
4	Grupo NW S.A.S



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 03

Página 2 de 3

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **19 DE JUNIO DE 2019** en las oficinas de la ESU, mediante **portal de contratación o físicas**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2019-41**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	ASF SOLUCIONES S.A.S	900.617.221-5	Radicado 2019104113
2	INVERSIONES NMK	900.726.655-5	Portal de contratación

4. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo el único factor de evaluación para la selección del proveedor el menor precio ofrecido, se evaluó la oferta con menor precio ofertado, siendo el proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S**; sin embargo, la propuesta fue rechazada, conforme a lo indicado en los numerales anteriores.

En el numeral 8.2 del pliego de condiciones fue establecido lo siguiente:

8.3.3 Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.

8.3.10 Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

8.3.14 Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones.

8.3.15 Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.

8.3.20 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta.

Luego, se procede a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar, siendo **INVERSIONES NMK S.A.S**, al cual después de invitarlo a presentar ajuste económico, no presentó el ajuste solicitado y se rechaza su propuesta.

CONCLUSIÓN: Que a la fecha de cierre de la Solicitud Privada de Oferta, no fueron recibidas propuestas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, razón por la cual se recomienda dar por terminado dicho proceso.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 03

Página 3 de 3

Comité Evaluador,

DANIEL MONTAÑO LÓPEZ
Profesional Universitario
Oficina Estratégica

ALEJANDRA MUÑOZ JÍMENEZ
Profesional Universitaria
Unidad de Gestión Jurídica

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda dar por terminado el proceso de la SPVA2019-41

EMIRO CARLOS VALDÉS L.
Gerente (E) - Secretario General

JUAN DAVID BETANCUR O.
Subgerente Servicios

JAIME ALBERTO RICO M.
Líder Programa
Unidad Estratégica de
Servicios de Logística

Invitados:

Diana Ospina
Profesional Universitario / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

Delegado Auditoría Interna
(Con voz pero sin voto)

